



ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD



SEXTA SESIÓN DEL SUBCOMITÉ DE PROGRAMA, PRESUPUESTO Y ADMINISTRACIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO

Washington, D.C., EUA, del 14 al 16 de marzo del 2012

Punto 3.1 del orden del día provisional

SPBA6/2 (Esp.)
1 de febrero del 2012
ORIGINAL: INGLÉS

EVALUACIÓN DE MITAD DE PERIODO DE LA AGENDA DE SALUD PARA LAS AMÉRICAS

Introducción y antecedentes

1. El 3 de junio del 2007, los ministros y secretarios de salud de la Región de las Américas presentaron la Agenda de Salud para las Américas 2008-2017 (la Agenda) en Panamá,¹ con el objetivo de guiar la acción colectiva de los interesados directos en el plano nacional e internacional que procuraban mejorar la salud de los pueblos de esta Región durante el siguiente decenio.
2. En la Agenda se reconocen los principios y valores comunes de los países de la Región, se presenta un análisis de la situación y las tendencias de la salud en las Américas, se definen las principales áreas de acción y se reiteran los compromisos contraídos por los países en foros internacionales para fortalecer la respuesta a fin de llevar a cabo esa acción eficazmente.
3. Las ocho áreas de acción enunciadas en la Agenda son las siguientes:
 - a) fortalecer la autoridad sanitaria nacional;
 - b) abordar los determinantes de la salud;
 - c) aumentar la protección social y el acceso a los servicios de salud de calidad;
 - d) disminuir las desigualdades en salud entre los países y las inequidades al interior de los mismos;

¹ Agenda de Salud para las Américas 2008-2017. Presentada por los Ministros de Salud de las Américas en la Ciudad de Panamá, junio de 2007. Se puede consultar en:
http://new.paho.org/hq/dmdocuments/2009/Agenda_Salud_para_las_Americas_2008-2017.pdf.

- e) reducir los riesgos y la carga de enfermedad;
- f) fortalecer la gestión y desarrollo de los trabajadores de la salud;
- g) aprovechar los conocimientos, la ciencia y la tecnología; y
- h) fortalecer la seguridad sanitaria.

4. La Agenda procura llevar a cabo las acciones antedichas orientando la elaboración de los futuros planes nacionales de salud, según sea pertinente, y los planes estratégicos de todas las organizaciones interesadas en la cooperación en salud con los países de las Américas. La evaluación del progreso de las áreas de acción definidas en la Agenda se hará a través de la evaluación del cumplimiento de las metas establecidas en dichos planes (párrafo 6 del Enunciado de la intención de la Agenda).

5. En su calidad de instrumento político de alto nivel para la salud promovido por los Estados Miembros, la Agenda de Salud para las Américas proporciona una visión y orientación a la OPS. Con ese fin, la Agenda fue un punto de referencia clave para la elaboración del Plan Estratégico 2008-2012 de la OPS.²

6. Debido a que el año 2012 es el punto medio del período de ejecución de la Agenda, la Oficina Sanitaria Panamericana (OSP) propone que los Estados Miembros realicen una evaluación de mitad de periodo.

7. En este documento se presenta un esquema general del plan para la evaluación de medio término propuesta y se insta a los Estados Miembros a que asuman el liderazgo en la ejecución de las actividades correspondientes, en previsión de la presentación de los resultados de esta evaluación de mitad de periodo a la 28.^a Conferencia Sanitaria Panamericana en septiembre del 2012.

Evaluación de mitad de periodo propuesta

8. Los países de las Américas realizarán una evaluación de mitad de periodo de la Agenda de Salud para las Américas, con el apoyo de la OSP, que actuará en calidad de secretaría para el proceso.

9. De acuerdo con el enfoque descrito en la propia Agenda (véase el párrafo 4 *supra*), la evaluación de mitad de periodo se centrará en lo siguiente:

² Organización Panamericana de la Salud (OPS). Plan Estratégico 2008-2010 de la OPS modificado, 49.^o Consejo Directivo, del 28 de septiembre al 2 de octubre del 2009 (*Documento Oficial 328*). Se puede consultar en:
<http://new.paho.org/hq/dmdocuments/2009/OD%20328-documento%20completo.pdf>.

- a) determinación de la influencia de la Agenda en la orientación de la elaboración de los planes nacionales de salud y los planes estratégicos de todas las organizaciones que cooperan en el ámbito de la salud con los países de las Américas;
- b) evaluación del progreso en las áreas de acción de la Agenda mediante la evaluación del cumplimiento de las metas establecidas en los planes nacionales de salud y los planes estratégicos de todas las organizaciones interesadas en la cooperación en el ámbito de la salud con los países de las Américas; y
- c) de manera independiente y simultánea, la Oficina de Supervisión Interna y Servicios de Evaluación de la OPS está llevando a cabo una evaluación de la respuesta de la OSP a la Agenda de Salud para las Américas.

10. La metodología propuesta para la evaluación a cargo de los Estados Miembros consiste en lo siguiente:

- a) una encuesta que deberá responder cada Estado Miembro de la OPS (con apoyo de las representaciones de la OPS/OMS y de la Sede);
- b) una encuesta para las organizaciones internacionales y subregionales interesadas en cooperar en el ámbito de la salud con los países de las Américas;
- c) entrevistas con interesados directos clave;
- d) un examen de documentos centrado en los planes nacionales de salud, los planes subregionales y los planes estratégicos tanto de los gobiernos como de las organizaciones colaboradoras; y
- e) recopilación de datos y análisis de indicadores seleccionados por área de acción (punto de partida en el 2007 y situación en el 2012).

11. La metodología para la evaluación a cargo de la OSP consiste en lo siguiente:

- a) evaluar en qué medida los Objetivos Estratégicos establecidos en el Plan Estratégico de la OPS, tanto en su diseño como en su ejecución, cumplieron con la Agenda de Salud para las Américas y contribuyeron con ella;
- b) examinar de qué manera los principios y los valores incluidos en la Agenda han configurado la cooperación técnica de la OPS y cómo han contribuido a los logros en materia de salud pública registrados en la Región durante el período en evaluación;

- c) recoger las enseñanzas extraídas pertinentes con respecto a la incorporación de las áreas de acción en la elaboración del Plan Estratégico de la OPS, el Programa y Presupuesto, los Planes de Trabajo Bienales y las Estrategias de Cooperación en los Países, e ilustrar con ejemplos prácticos los retos y los logros de los programas de la OSP en apoyo de la Agenda; y
- d) examinar las normas, los reglamentos, las resoluciones, los procedimientos y otros instrumentos como referencias aplicables, incluidas las recomendaciones de la Gerencia Ejecutiva y las decisiones y las observaciones de los Cuerpos Directivos.

Intervención del Subcomité de Programa, Presupuesto y Administración

12. Se solicita al Subcomité que examine la evaluación de mitad de periodo propuesta de la Agenda de Salud para las Américas, que valide su enfoque y que forme un grupo de trabajo integrado por Estados Miembros de la OPS para realizar la evaluación, con el apoyo de la OSP que actuará como secretaría de este proceso. En consecuencia, se solicita además al Subcomité que determine la composición de este grupo de trabajo. Las atribuciones de este grupo se adjuntan como anexo.

Anexo

ATRIBUCIONES PROPUESTAS PARA EL GRUPO DE TRABAJO SOBRE LA EVALUACIÓN DE MITAD DE PERIODO DE LA AGENDA DE SALUD PARA LAS AMÉRICAS

Antecedentes

1. El 3 de junio del 2007, los ministros y secretarios de salud de la Región de las Américas presentaron la Agenda de Salud para las Américas 2008-2017 (la Agenda) en Panamá, con el objetivo de guiar la acción colectiva de los interesados directos en el plano nacional e internacional que procuraban mejorar la salud de los pueblos de esta Región durante el siguiente decenio.
2. La primera etapa de elaboración de esta Agenda fue emprendida por un grupo de trabajo integrado por los siguientes países, con el apoyo de la Oficina Sanitaria Panamericana (OSP): Antigua y Barbuda, Argentina, Canadá, Chile, Cuba, Estados Unidos de América y Panamá [Presidente].
3. Debido a que el año 2012 es el punto medio del período de ejecución de la Agenda, la OSP está proponiendo que los Estados Miembros realicen una evaluación de mitad de periodo del avance logrado. El trabajo previsto se terminará a fines de julio del 2012 y culminará con la presentación de la evaluación de mitad de período de la Agenda a la 28.^a Conferencia Sanitaria Panamericana en septiembre del 2012.

Finalidad

4. Establecer un grupo de trabajo que conducirá y coordinará la evaluación de la Agenda que realizarán los Estados Miembros. El grupo de trabajo recibirá el apoyo de la Oficina Sanitaria Panamericana, que actuará como secretaría en esta evaluación.

Atribuciones del grupo de trabajo

5. Con el apoyo de la secretaría, el grupo de trabajo:
 - a) realizará la evaluación de mitad de período de la Agenda de Salud para las Américas; en concreto, conducirá el proceso a fin de determinar:
 - la influencia de la Agenda como orientación para la preparación de planes nacionales de salud y planes estratégicos de todas las organizaciones que cooperan con los países de la Región de las Américas en el ámbito de la salud, y

- el avance en las áreas de acción de la Agenda mediante una evaluación del logro de las metas fijadas en los planes nacionales de salud y los planes estratégicos de todas las organizaciones que cooperan con los países de la Región de las Américas en el ámbito de la salud;
- b) coordinará y facilitará el proceso consultivo con los ministerios y secretarías de salud de la Región de las Américas;
- c) formulará orientación y brindará apoyo a la secretaría en la recopilación de datos, las entrevistas y el análisis de la información relacionada con la evaluación de mitad de período de la Agenda;
- d) analizará la información suministrada por la secretaría en relación con la evaluación de mitad de período de la Agenda;
- e) preparará un informe de avance que se presentará al Comité Ejecutivo en su 150.º sesión y un informe final de la evaluación de mitad de período de la Agenda de Salud para las Américas que se presentará a la 28.ª Conferencia Sanitaria Panamericana.

Composición

6. Cada Estado Miembro representado en la sexta sesión del Subcomité de Programa, Presupuesto y Administración puede proponer a un delegado para integrar este grupo de trabajo. Además, el Subcomité tendrá en cuenta a otros Estados Miembros que no integran el Subcomité para formar parte del grupo de trabajo, en especial aquellos que participaron en la elaboración de la Agenda.
7. Se propone que este grupo de trabajo esté integrado hasta por 10 Estados Miembros.